



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 365-2018 – MPMC-J/A**

Juanjuí, 26 de julio de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUÍ:-**



**VISTO;** el Informe N° 533-2018-GIAT/MPMC, de fecha 25 de julio de 2018, proveniente de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, solicitando acto resolutorio para la designación del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y el proveído N° 3103, de fecha 26 de julio de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**



Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, conforme también lo establecen los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo y de Gobierno Local, el Alcalde es el Representante legal de la Municipalidad y su autoridad administrativa; y artículo 43° del acotado cuerpo legal, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.



Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, solicita a la gerencia municipal acto resolutorio para la designación del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones proponiendo al Ing. Hermogenes C. Rupay Solórzano -Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Rural, como coordinador del proyecto “*Construcción del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento de las aguas residuales en diez localidades de la provincia de Mariscal Cáceres-Región San Martín*”, quien brindará información al Centro de Atención al Ciudadano (CAC).

Que, con proveído N° 3103-2018, de la fecha 26 de julio de 2018, la gerencia municipal deriva el expediente a Secretaría General autorizando elaborar el acto resolutorio correspondiente para los fines del caso.

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades y atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

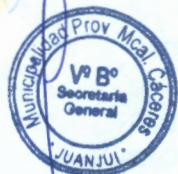
**Artículo 1°.- Designar** al Ing. **Hermogenes C. Rupay Solórzano** -Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Rural, responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones como coordinador del proyecto “*Construcción del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento de las aguas residuales en diez localidades de la provincia de Mariscal Cáceres-Región San Martín*”, quien brindará información al Centro de Atención al Ciudadano (CAC).



**Artículo 2°.-** Designar a **Keni Gatica Gonzales**, como coordinador técnico del proyecto "Construcción del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento de las aguas residuales en diez localidades de la provincia de Mariscal Cáceres-Región San Martín".

**Artículo 3°.-** Disponer, que la presente resolución se comunique a los designados para su conocimiento y cumplimiento, bajo responsabilidad, y, transcribir a la Gerencia Municipal y demás oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



Municipalidad Provincial  
**MARISCAL CÁCERES**  
Juanjuí - Región San Martín - Per.  
**José Pérez Silva**  
ALCALDE  
D.N.I. 01040262

